

En virtud de lo ordenado por el Sr. Alcalde-Presidente, pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del R.O.F. y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día **31 de octubre de 2017**, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Propuesta de Concejalías para adhesión al pacto social y político por el ferrocarril en Extremadura. Visto la citada propuesta,

"El ferrocarril ha sido fundamental a la horade vertebrar territorios y ciudades desde el siglo XIX y también ha constituido un elemento clave para la prosperidad y bienestar de las personas, aunque su influencia ha resultado muy desigual en unas u otras latitudes. Extremadura nunca tuvo un trato favorable ni en el trazado ni en el desarrollo de la red ferroviaria nacional y eso ha supuesto un lastre determinante en su desarrollo y cohesión social y territorial.

En las últimas décadas, la ciudadanía extremeña asiste preocupada e indignada a la creciente degradación del transporte ferroviario regional. Es inadmisibile que, a día de hoy, Extremadura no disponga de unas infraestructuras ferroviarias dignas, acordes a los tiempos actuales y similares a las de las regiones de nuestro entorno. Este notable déficit merma la capacidad de movimiento de la población autóctona, la llegada de visitantes y limita de manera importante la salida de mercancías, con la considerable pérdida para la competitividad de la economía regional.

Por nuestras características territoriales y geoestratégicas el tren puede ser, no la única, pero sí la mejor herramienta para salir del ostracismo y conectarnos al mundo.

Ha llegado la hora de decir basta ante una situación tan injusta.

Es necesario un ferrocarril social, de gestión pública, que mantenga y genere empleo y que vertebre internamente la región, a la vez que conecte con el resto de España, Portugal y Europa, tal como indican las directrices del Parlamento y el Consejo Europeo plasmadas en la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T), a través de los tres grandes Corredores (Atlántico, Central y Mediterráneo).

Para reclamar un tren digno para Extremadura, la Junta de Extremadura, los agentes sociales (CCOO y UGT), los empresarios (CREEX), todos los grupos políticos con representación en la Asamblea de Extremadura (PSOE, PP, PODEMOS y CIUDADANOS), los municipios (FEMPEX) y las Diputaciones de Cáceres y Badajoz han unido sus fuerzas para reclamar una mejora radical de nuestras infraestructuras ferroviarias."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda la adhesión al pacto social y político por el ferrocarril en Extremadura.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en la vía Administrativa, podrá interponer Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde día siguiente al de recepción de la presente notificación, o interponer recurso contencioso administrativo contra la misma en el plazo de dos meses a contar desde día siguiente al de recepción de la presente notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Cáceres.

No obstante podrá ejercitar en su caso cualquier otro que estime oportuno.

En Plasencia, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO



Federación Extremeña de Municipios y Provincias (Fempex)
Calle Sancho Pérez, Nº 4, 06800 Mérida